Outlook

RE: Reiteración solicitud de designación de delegada – Consejo Local de Mujeres

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Sáb 18/04/2026 1:00 PM
Para participacion.paranda <participacion.paranda@gobiernobogota.gov.co>
CC Yesenia Cristo Vera <yesenia.cristo@gobiernobogota.gov.co>; Blas Fernando Londono Diaz <blas.londono@gobiernobogota.gov.co>

1 archivo adjunto (141 KB)
Delegación del representante del Pueblo Rrom ante el Consejo Local de Política Social (CLOPS)Puente Aranda..pdf;

Respetado Equipo Técnico de @participacion.paranda

La delegación fue remitida hoy por la máxima instancia consultiva Rrom y se adjunta a la presente para su información y fines pertinentes conforme al artículo 9 dle Decreto Distrital 817 de 2019.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Yesenia Cristo Vera <yesenia.cristo@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 8:43 a. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Reiteración solicitud de designación de delegada – Consejo Local de Mujeres

Para tramites y fines pertinentes

De: participacion.paranda <participacion.paranda@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 12:31
Para: Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>; Yesenia Cristo Vera <yesenia.cristo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Blas Fernando Londono Diaz <blas.londono@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Reiteración solicitud de designación de delegada – Consejo Local de Mujeres

Cordial saludo,

En el marco del Acuerdo Local 25 de 2007, “Por el cual se crea el Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda”, y conforme a lo establecido en su artículo 2 respecto a la participación de la comunidad en la conformación del Consejo, nos permitimos reiterar respetuosamente la solicitud de designación de:

Una (1) delegada por la etnia con asiento y reconocimiento en la Localidad de Puente Aranda: Pueblo Gitano Rrom, quien participará como representante dentro del proceso de conformación del Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda para el periodo 2026 – 2029.

Agradecemos remitir los datos de la delegada designada (nombre completo, número de documento, teléfono y correo electrónico) como respuesta a este mismo correo, **a más tardar el día 16 de abril**, teniendo en cuenta que el **viernes 17 de abril** se llevará a cabo una reunión de su interés en el marco de este proceso.

En caso de no lograrse la designación de esta representación, agradecemos se remita constancia escrita en la que se justifique el motivo de la no delegación, con el fin de dejar el respectivo soporte dentro del proceso.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para fortalecer la participación e incidencia de las mujeres de los diferentes sectores y grupos poblacionales de la localidad.

Quedamos atentos y atentas a su amable respuesta.

Cordialmente,

De: participacion.paranda <participacion.paranda@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 14:54
Para: Yesenia Cristo Vera <yesenia.cristo@gobiernobogota.gov.co>; juliancristov@gmail.com <juliancristov@gmail.com>
Asunto: Solicitud de delegada – Pueblo Gitano Rrom – Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda

Cordial saludo,

En el marco del Acuerdo Local 25 de 2007, *“Por el cual se crea el Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda”*, y conforme a lo establecido en su artículo 2 respecto a la participación de la comunidad en la conformación del Consejo, nos permitimos solicitar respetuosamente la designación de:

Una (1) delegada por la etnia con asiento y reconocimiento en la Localidad de Puente Aranda: Pueblo Gitano Rrom, quien participará como representante dentro del proceso de conformación del Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda para el periodo 2026 – 2029.

Agradecemos remitir los datos de la delegada designada (nombre completo, número de documento, teléfono y correo electrónico) como respuesta a este mismo correo, a más tardar el mieroles 18 de marzo.

En caso de no lograrse la designación de esta representación, agradecemos se remita constancia escrita en la que se justifique el motivo de la no delegación, con el fin de dejar el respectivo soporte dentro del proceso.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para fortalecer la participación e incidencia de las mujeres de los diferentes sectores y grupos poblacionales de la localidad.

Quedamos atentos y atentas a su amable respuesta.

Cordialmente,
Vanessa Martin
Referente de Mujeres
Alcaldía Local de Puente Aranda

Logo

participacion.paranda

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Logo

Yesenia Cristo Vera
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente